Bogotá D.C. 31 de agosto de 2020

Doctor

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Congreso de la República

Asunto:  La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI frente al Proyecto de Ley 019 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establece una disminución porcentual en la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)”.

Honorable Representante:

La Cámara de la Industria Automotriz de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, inspirada en el bien común, en la democracia participativa y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, desea manifestar apoyo al proyecto del asunto, por las razones que a continuación se exponen:

En primer lugar, la medida del descuento en el valor de la póliza del SOAT consagrada en el proyecto, resulta ser un incentivo para generar en los operadores de vehículos automotores una cultura de la seguridad vial y una conciencia debida del autocuidado y del cuidado a terceros.

Ahora bien, es importante mencionar que el actual Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que enfrenta el país a causa de la pandemia por COVID-19, ha afectado las finanzas de los colombianos, por lo tanto, el descuento ordenado en el proyecto impactará de manera muy positiva en los propietarios de vehículos automotores.

Así las cosas, la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI está a favor del proyecto de referencia por considerarlo necesario y conveniente y, por lo tanto, respetuosamente solicita que continúe el trámite reglamentario en el Congreso, hasta convertirse en Ley de la República.

Cordialmente,

**MARIA JULIANA RICO OSPINA**

Directora Ejecutiva